



# REGLAMENTO CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE MATERIALES



- › La descarga de mercadería se realizará a culata de camión.
- › El personal de reparto solo descarga la mercadería.
- › La guarda y la estiba de la misma es responsabilidad del propietario.
- › Los insumos necesarios (pallet/nylon) para proteger la mercadería de las condiciones meteorológicas son responsabilidad del propietario.
- › La entrega de la mercadería se hará en el domicilio de referencia que figura en el remito.
- › Dentro de la obra el propietario determinará un solo lugar de descarga.

## EL LUGAR DE DESCARGA DEBE REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A.** El acceso estará libre de obstáculos tanto laterales (árboles, edificaciones, cercos, vehículos), como en altura (cables de cualquier tipo, árboles, techos, pasarelas, puentes) para el tránsito seguro del vehículo y la operación de la grúa.
- B.** El terreno deberá ser firme y libre de cámaras, tubos enterrados y plateas que no resistan el peso del camión.
- C.** La empresa no se responsabilizará por la rotura de objetos enterrados sin demarcación (cámaras, tubos, depósitos), huellas formadas en terrenos blandos o plateas poco resistentes no advertidos por el cliente al chofer.
- D.** El camión no podrá generar obstrucciones al tránsito peatonal ni vehicular.
- E.** El terreno debe estar nivelado.
- F.** El lugar de descarga dispuesto por el cliente debe permitir tanto el ingreso como el egreso del camión.
- G.** Los accesos deben ser acordes a las dimensiones de los vehículos que dispone la empresa, el tránsito seguro y el espacio de estacionamiento que permita la descarga sin obstaculizar la circulación de vecinos.

- › No se descarga mercadería en lugares elevados como: plateas, primer piso, techos.
- › No se descarga mercadería en lugares de estiba que estén por debajo del nivel de las ruedas del camión: zanjas, depresiones, desniveles, sótanos, depósitos enterrados.
- › La entrega de la mercadería está supeditada a las condiciones meteorológicas y su influencia sobre los accesos tanto al domicilio como al lugar de descarga.
- › Para la descarga en el microcentro, el propietario deberá tramitar un Permiso Municipal de Descarga y asegurar el espacio necesario para el estacionamiento.
- › Por disposición municipal no se descarga en la calle Mitre (entre el centro cívico y John O'Connor). Se puede descargar en la esquina más cercana; el traslado de la mercadería al domicilio es responsabilidad del propietario.
- › No se descarga con el vehículo estacionado en doble mano u obstruyendo el tránsito.
- › El chofer determinará si el lugar de descarga es adecuado y cumple con las normas determinadas por la empresa para tal fin.

## RECEPCIÓN Y CONTROL DE LOS MATERIALES

- › Un operador de logística se pondrá en contacto con el propietario para coordinar la recepción de la mercadería. Si esta comunicación no se concreta la mercadería no será cargada en el camión.
- › La recepción de mercadería deberá ser supervisada por el propietario o mayor de edad responsable de su confianza.
- › El control de calidad y cantidad de mercadería recibida es responsabilidad del propietario.
- › Una vez firmada la conformidad en el remito y se haya retirado el camión del domicilio no habrá derecho a reclamo por parte del propietario.
- › Quien reciba la mercadería deberá firmar, colocar número de DNI y/o asentar las novedades en forma legible en el original y la copia del remito entregado por el chofer.
- › De surgir alguna diferencia en cantidad o deficiencia en el estado de la mercadería el propietario podrá rechazar la recepción de la misma total o parcialmente, siempre dejando asentada la novedad en ambos remitos y firmando ambas copias.
- › En caso de no encontrar al propietario en el domicilio de descarga, el chofer dejará un aviso de visita informando la fecha y hora del arribo al lugar. El cliente deberá comunicarse con la empresa para solicitar coordinar nueva fecha de entrega y deberá abonar un nuevo flete.

## DATOS DE UBICACIÓN NECESARIOS

- › El propietario deberá suministrar el nombre del barrio, calle y numeración del domicilio.
- › De no disponer cartelería que indique la dirección se le solicitará un croquis/ubicación, celular o referencias necesarias para la exacta ubicación del lugar de descarga.
- › El cliente deberá proporcionar un teléfono (en lo posible celular) que permita la coordinación previa del momento de entrega de la mercadería.

